

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 - 1426

SALTA, 8 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.433/2013

VISTO:

Las solicitud de fs. 110 en adelante, elevada por alumnos de la carrera de Geología – plan 1993 - por la cual peticiona se le acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la materia **Mineralogía I**, cursada con régimen anual en el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas no se ajustan a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentra inhabilitado curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 132, aconseja otorgar a los alumnos peticionantes la prórroga de regularidad con carácter excepcional hasta el turno ordinario de diciembre de 2013, según lo estipulado en la Resolución R-CDNAT-2008-247, Art. 1°;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera de Geología – plan 1993 – una prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos en la materia **MINERALOGIA I**, en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

407.372 RUIZ UBIERGO, JUAN FERNANDO JESUS
410.423 CARBALLO, TALINA
410.703 BOUHID, NAZIRA ELIZABETH
410.523 MAITA, ANDREA MARIANELA
409.799 SOLIZ, ANDRES ALEJANDRO
409.805 ZALASAR, PABLO SEBASTIAN
410.433 MURATORE RIVERO, LUCAS LUCIANO
410.525 URQUIZO FURLAN, FEDERICO JAVIER
410.685 FUERTES, JULIO CESAR

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 - 1426

SALTA, 8 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.433/2013

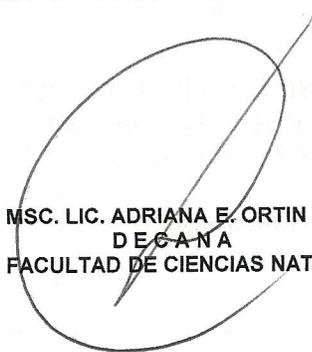
410.259 LOPEZ, CLAUDIA ALEJANDRA
410.723 JIMENEZ, EMILIA MARISEL
410.421 MARTINEZ BRIONES, JAVIER MAXIMILIANO
410.692 QUIPILDOR, MARTIN MARCELO
410.706 VERGARA, EMANUEL WALTER

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES